



PLAN DE DESARROLLO	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	No Informe:	03
LINEA ESTRATEGICA	LINEA 1. INVERSION SOCIAL Y EQUIDAD	Fecha acta de inicio:	10 de febrero del 2026
SECTOR	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Nombre Contratista:	DANIELA CIFUENTES SILVA
PROGRAMA	4599 FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL	Numero de identificación:	1.115.080.490 de Buga
BPIN	2024761110049	Dependencia en la cual realiza las actividades:	Secretaria de Planeación
N° DE CONTRATO	SPM-1400-0910-2026	Ejecución del Periodo:	Del 10 de abril del 2026 al 09 de mayo del 2026
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	75%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	0%
Duración del contrato inicial:	Cuatro (04) meses	Valor del Contrato inicial:	\$8.000.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	Cuatro (04) meses	Valor Total del Contrato:	\$8.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 10/04/2026 al 09/05/2026

**ACTIVIDAD 1**



**1. Apoyar profesionalmente en la revisión, ajuste de Riesgos de Gestión y de Corrupción en todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga y generar informe de avance.**

Durante el periodo comprendido entre el 10 de abril y el 9 de mayo de 2026, la contratista actualizó la matriz de Riesgo de Corrupción de la Secretaría de Bienestar Social y Participación, conforme a la Guía de Administración del Riesgo Versión 7, el día 22 de abril de 2026. Los registros fotográficos muestran la sesión de trabajo realizada en las instalaciones de la dependencia, donde se evidencia la revisión documental y el ajuste de la matriz de riesgos. El registro de asesoría consigna la interacción técnica con el personal de la secretaría para el fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo de corrupción.

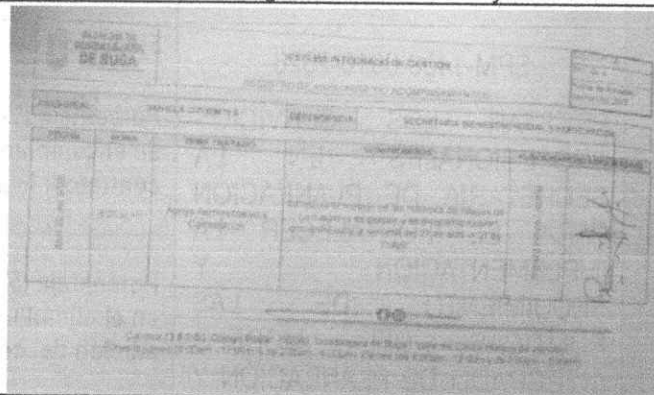
Toda la documentación, incluyendo el informe ejecutivo y la relación de este informe, se encuentra almacenada en uno de los computadores de la Secretaría de Planeación en el proceso MIPG, así como en la carpeta del contrato SPM-1400-0910-2026 que reposa en la Secretaría de Planeación Municipal, permitiendo verificar el cumplimiento de la actividad orientada al fortalecimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**TIPO DE EVIDENCIA**

Fotográfica

Digital

Documental



**ACTIVIDAD 2**

**2. Revisar y ajustar los riesgos fiscales la Secretaría de Hacienda Municipal y generar informe de avance**

La contratista realizó la actualización de los riesgos de corrupción y de gestión en la Secretaría de Hacienda, específicamente en el proceso de Fiscalización, el día 13 de abril de 2026. Los registros fotográficos evidencian la sesión de trabajo desarrollada en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, mientras que el registro de asesoría documenta la asistencia técnica brindada para la identificación y valoración de los riesgos fiscales.

La información soporte, junto con el informe ejecutivo y la relación del presente informe, se encuentra en uno de los computadores de la Secretaría de Planeación en el proceso MIPG y en la carpeta del contrato SPM-1400-0910-2026 de la Secretaría de Planeación Municipal, verificando la ejecución de la actividad en la dependencia encargada de la recaudación y control de los recursos públicos del municipio.



**TIPO DE EVIDENCIA**

Fotográfica

Digital

Documental

ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
FECHA	HORA	TEMA TRATADO	COMPROMISOS	FUNCIONARIOS ASISTENTES (Nombre, Cargo)	
17 de Abril 2026	10:00 a.m.	Se realizó la revisión de la guía de administración de riesgo según el Septiembre 2025 al proceso Administración de Recaudación.	Revisar y actualizar la matriz de riesgo de gestión y registrar el nivel de riesgo de cumplimiento para 2026 de acuerdo a los compromisos de la guía de administración del riesgo según el Septiembre 2025.	ORA MARICELA CHAZ	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Carrera 13 # 6-50, Código Postal: 763042, Guadalajara de Buga - Valle del Cauca  
Línea a paracaídas 05 0500 - 13 5000 y de 1 8000 - 13 5000 y de 1 8000 - 13 5000

**ACTIVIDAD 3**

**3. Apoyar profesionalmente en la revisión y actualización de Caracterizaciones, procedimientos y formatos Gobierno y la Secretaria de obras Publicas de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga generando informe y análisis del avance.**

El 17 de abril de 2026, la contratista participó en una reunión en la Secretaría de Bienestar Social y Participación donde se construyeron las caracterizaciones del proceso de Protección Social de los programas Discapacidad y Juventud. Los registros fotográficos muestran la sesión de trabajo con el personal de la dependencia, revisando documentos y formatos institucionales, mientras que el registro de asesoría consigna la orientación técnica para la adecuación de los procedimientos.

La documentación generada, incluyendo el informe ejecutivo y la relación de este informe, reposa en uno de los computadores de la Secretaría de Planeación en el proceso MIPG y en la carpeta del contrato SPM-1400-0910-2026 de la Secretaría de Planeación Municipal, evidenciando el apoyo brindado para la estandarización de los procesos en las dependencias de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.

**TIPO DE EVIDENCIA**

Fotográfica

Digital

Documental

ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
FECHA	HORA	TEMA TRATADO	COMPROMISOS	FUNCIONARIOS ASISTENTES (Nombre, Cargo)	
17 de Abril 2026	9:30 a.m.	Se realizó la revisión de Procedimientos Discapacidad y Juventud. La caracterización.	Se realizó la revisión de procedimientos y se revisará por parte de Planeación los Procedimientos MIPG. Se entregará informe según el 28 de abril 2026.	Johana Gonzalez M.A.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**ACTIVIDAD 4**

**4. Coadyuvar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con todas las actividades realizadas en la Coordinación de Calidad (Registros de asesoría, registros fotográficos, participación de reuniones, listados de asistencia, entre otros).**

El 28 de abril de 2026, la contratista asistió a una reunión para la socialización del inventario de caracterizaciones, procedimientos y formatos, con el fin de asignar la dependencia a trabajar en el marco de la implementación del MIPG. El registro fotográfico muestra la participación en la sesión de socialización, donde se discutió la distribución de las actividades entre las dependencias de la Alcaldía.

La evidencia, junto con el informe ejecutivo y la relación de este informe, se encuentra en uno de los computadores de la Secretaría de Planeación en el proceso MIPG y en la carpeta del contrato SPM-1400-0910-2026 que reposa en la Secretaría de Planeación Municipal, verificando la articulación de la contratista con la Coordinación de Calidad para el desarrollo de las actividades de implementación del modelo, incluyendo registros de asesoría, registros fotográficos, participación en reuniones y listados de asistencia.

**TIPO DE EVIDENCIA**

Evidencia fotografica

Fotográfica

Digital

Documental



**COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO**

En mi condición de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizó un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizó el seguimiento tecnico, juridico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.



El contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

**OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:**

SI:   
NO:

**DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA**

**RECOMENDACION**

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.



No. de Planilla de Seguridad Social	1084532668	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	Marzo 2026
Fecha pago	24/04/2026	Operador	Simple

**SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO**

CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000054
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$32.000.000
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$8.000.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.001199
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	\$8.000.000
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0
RECURSOS DE INVERSIÓN	\$8.000.000

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$8.000.000
Valor Adiciones	\$0
Reajustes	\$0
Actualización de precios	\$0
Valor Total del Contrato	\$8.000.000
Valor pagado	\$2.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$2.000.000
Valor total ejecutado	\$6.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$2.000.000

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
01	10/03/2026	\$2.000.000	\$6.000.000	25%	75%
02	10/04/2026	\$2.000.000	\$4.000.000	50%	50%
03	11/05/2026	\$2.000.000	\$2.000.000	75%	25%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

**HARRY ALFREDO GONZALEZ ARZAYUS**  
Profesional Universitario  
Supervisor